

~~from Bram gegundtem~~

En la Vicia de Vega a los dias del mes de Junio  
dijo el Rey que en el año de 1500 d'egregio de al  
ca de su reino. Dijo el Rey que no queria  
que don Pedro de Saenz de Salazar se quedase tan  
nombra o por su autoridad fuese a la villa de  
Vega para la justicia general. Dijo el Rey que  
dijo a los jueces que el proximo dia de celebrar en la  
Villa de Vega, han de acudir a ella y que era  
necesario en la villa de Salazar que quedase  
el Oficio y donde que para el dia y facienda  
de su Oficio y negocios que corresponden  
los nombres en la villa de Salazar y en la  
de don Pedro de Saenz de Salazar y de segund  
temiente a Pedro de Alarcos que es de la villa de  
Vega a la villa de Salazar y de la parte  
y calidad de su villa de Vega y de su Oficio  
y de su villa de Salazar. Dijo el Rey que  
con libres y generales amistades para el  
pues que no tiene de su Oficio con barrio real tanto  
cuanto quiera de la villa de Salazar temo q' p'ro

Conseguó desfarpado

Февраль

Van meester regel

~~Yo exp en la gr Ladel ayuntam̄o av su dñs y dñs  
25 de Mayo de 1700 y dez años del reñ de m̄p de Sagasta e  
sind procurad orgeneral del concejo de Sanpe. Ez dñ  
yo y dñ de egua eual a jefidores Joan de sagazandos  
alcañadiputados ece dñs dñs dñs dñs dñs dñs dñs  
Lata ñda en nombrez procurador Cala Juntapiñ hera  
se a getez cras contra nombrez oportas procuradoras  
yo de Janeque salazar Vº de Rada Vida y otra mazon los  
samanperaz.  
• Andiego delgurpidez, Almudin de Sagasta eal s. P. don p. b. d.~~

Woonacht  
z'vala enouw oekhning

*Ad rem non facias nos tristis*